

Quito D.M., 26 junio del 2006



Señor
YARIV SHAPIRA
Ciudad

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ISRARIEGO CIA. LTDA., en sesión el día de hoy, resolvió elegir a usted como su GERENTE por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo octavo del estatuto social de ISRARIEGO CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de octubre de 1985, ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de noviembre del mismo año.

El representante legal de la Compañía es el Gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dra. María Rosa Fabara Vera
Secretario Ad Hoc

Lugar y Fecha: Quito D.M., 3 de julio del 2006

En esta fecha acepto la designación de Gerente de ISRARIEGO CIA, LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

SR. YARIV SHAPIRA
Pas. # 9997237

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6754** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito a **12 JUL 2006**



REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **13 JUL 2006**

Dr. Freddy Echeverría Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

